
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS</b>		
	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>		
	<b>INFORME RENDICION DE CUENTAS</b>		
	<b>Código:</b>	<b>Fecha aprobación: /01/2019</b>	
<b>Versión: 01</b>	<b>Pag:1/66</b>		

## **REGLAMENTO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASÍS - VIGENCIA 2018**

### **Objeto**

El presente reglamento establece los mecanismos y procedimientos a través de los cuales, se realizará la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de La Ese Hospital Local de Puerto Asís – Vigencia 2018.

Este instrumento establece los parámetros dentro de los cuales se actuará antes durante y después del acto de rendición de cuentas; además del procedimiento que se llevará a cabo con las intervenciones durante el desarrollo de la rendición de cuentas.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Ese Hospital Local de Puerto Asís – Vigencia 2018:

- Fecha de realización: 27 de abril de 2019.
- Lugar: Auditorio Centenario de Comfamiliar. Km. 2.
- Hora de Inicio: 8:00 a.m.
- Hora de finalización: 12:00 m



### **1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN CUENTAS**

– Convocatoria de la Audiencia Pública de rendición de Cuentas,

Con el fin de incentivar la participación de la ciudadanía en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la convocatoria se hará a través de los siguientes medios.

- Se realizará el registro en la Página Web de la institución.
- Se enviará invitaciones escritas a las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, representantes de los usuarios, entes de control y comunidad en general.
- Antes del 20 de abril de 2019, se publicará el micro sitio en la página web institucional [www.esehospitallocal.gov.co](http://www.esehospitallocal.gov.co), la información relacionada con la audiencia para que la comunidad participe en los diálogos, consultas, audiencias y evaluación de la audiencia.

<b><u>Elaborado por:</u></b>	<b><u>Revisado por:</u></b>	<b><u>Aprobado por:</u></b>
<u>Equipo de trabajo ESE hospital Local.</u>	<u>Nancy Johanna Deaza Hernández Subgerencia Científica</u>	<u>Julio Oswaldo Quiñones Gerente</u>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS</b>		
	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>		
	<b>INFORME RENDICION DE CUENTAS</b>		
	<b>Código:</b>	<b>Fecha aprobación: /01/2019</b>	
<b>Versión: 01</b>	<b>Pag:1/66</b>		

- A partir del 20 de abril de 2019, se publicará en la página web institucional, el informe que se presentará en la audiencia pública y toda la información para el proceso de participación ciudadana
- Se realizará convocatoria masiva a través de medios de comunicación locales y/o regionales.
- Con un mes de antelación y hasta la realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas, se fijará en la página web institucional [www.esehospitallocal.gov.co](http://www.esehospitallocal.gov.co) y redes sociales, en cartelera institucionales, medios de comunicación, avisos, con la invitación a participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, en los cuales se indique hora y lugar de la reunión, así como el sitio donde se puede consultar el informe preparado por la E.S.E. Hospital Local de Puerto Asís, para la rendición de cuentas y el reglamento de la Audiencia.

– **Inscripción de preguntas y propuestas.**

Las entidades públicas, privadas, usuarios, organizaciones, sociedad civil e integrantes de comunidad en general que deseen formular sus preguntas a la ESE Hospital Local de Puerto Asís, dentro del marco de la Rendición de Cuentas pueden hacerlo a través de los siguientes mecanismos.



Una vez finalizada la presentación del informe de gestión de la vigencia 2018, el señor gerente de la institución abrirá un espacio de participación ciudadana, y el moderador dará lectura y respuesta a las preguntas, y propuestas formuladas por la comunidad,

**DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA**

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará regida por las siguientes reglas:

- El día de la audiencia los ciudadanos se deberán presentar en el Auditorio Centenario de Comfamiliar, sitio escogido para tal fin, con 10 minutos de antelación a la hora programada.

<b><u>Elaborado por:</u></b>	<b><u>Revisado por:</u></b>	<b><u>Aprobado por:</u></b>
<u>Equipo de trabajo ESE hospital Local.</u>	<u>Nancy Johanna Deaza Hernández Subgerencia Científica</u>	<u>Julio Oswaldo Quiñones Gerente</u>



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS</b>		
	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>		
	<b>INFORME RENDICION DE CUENTAS</b>		
	<b>Código:</b>	<b>Fecha aprobación: /01/2019</b>	
<b>Versión: 01</b>	<b>Pag:1/66</b>		

- Los participantes firmarán la asistencia al evento y recibirán los formatos de preguntas en la rendición cuentas y formato de encuesta de evaluación de la rendición de cuentas.
- Las personas bajo la influencia de sustancias tóxicas o alcohólicas, no serán admitidas en la audiencia.
- Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia.
- Los ciudadanos que quieran intervenir y que no radicaron sus propuestas con anterioridad, podrán hacerlo el día de la audiencia, siempre y cuando cumplan con los siguientes parámetros:
  - Diligenciar el formato de preguntas de rendición cuentas para la inscripción de intervenciones, entregado por funcionarios de la entidad.
  - Entregar el formato debidamente diligenciado con letra legible a los funcionarios que apoyan en el evento, quienes deberán entregarlas inmediatamente al moderador de la Audiencia.
- El Moderador del evento, clasificará y elegirá las intervenciones a las que se les dará respuesta durante la audiencia, entregándolas de manera oportuna al gerente de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, para que dé respuesta o asigne el funcionario respectivo.
- Para garantizar la intervención de las organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos y asistentes, se verifica la existencia de preguntas o propuestas con anterioridad

**Nota:** Sólo se permiten intervenciones verbales de 5 minutos para aquellos ciudadanos que hayan realizado su solicitud de participación con anticipación de acuerdo a lo establecido en este reglamento. No se permitirá la intervención de organizaciones o personas que no hayan hecho su solicitud de intervención con anticipación.

- Cierre y evaluación de la audiencia: En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública por parte del gerente o a quien él delegue, y se orientará a los participantes a diligenciar la encuesta de evaluación de la jornada de rendición de cuentas, entregada al momento del ingreso.
- Si existen preguntas que no puedan responderse durante la audiencia, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el Informe de Seguimiento a la Rendición de Cuentas.

<b><u>Elaborado por:</u></b>	<b><u>Revisado por:</u></b>	<b><u>Aprobado por:</u></b>
<u>Equipo de trabajo ESE hospital Local.</u>	<u>Nancy Johanna Deaza Hernández Subgerencia Científica</u>	<u>Julio Oswaldo Quiñones Gerente</u>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS</b>		
	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>		
	<b>INFORME RENDICION DE CUENTAS</b>		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2019	
Versión: 01	Pag:1/66		

Para garantizar el orden, la ESE Hospital Local de Puerto Asís, designará un moderador, quien administrará los tiempos y coordinará las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:



- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan el mismo tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar porque todos los participantes respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones. Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre los temas establecidos para la audiencia, previamente inscritos; intervenciones en temáticas diferentes no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.
- De igual forma, el moderador garantizará que la respuesta dada por la entidad, responda adecuadamente las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

## **DESARROLLO LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.**

Orden del día.

1. Saludo, presentación, lectura del reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Local de Puerto Asís.
2. Indicaciones para la atención y prevención de emergencia en el recinto.
3. Saludo e introducción del acto a cargo del señor gerente de la ESE Hospital Local de Puerto Asís, dr. Julio Oswaldo Quiñones Mayoral.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Equipo de trabajo ESE hospital Local.	Nancy Johanna Deaza Hernández Subgerencia Científica	Julio Oswaldo Quiñones Gerente

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUERTO ASIS</b>		
	<b>SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTIA DE CALIDAD</b>		
	<b>INFORME RENDICION DE CUENTAS</b>		
	Código:	Fecha aprobación: /01/2019	
Versión: 01	Pag:1/66		

4. Presentación de actos protocolarios e inicio formal de evento.  
Himno Nacional de Colombia  
Himno del Municipio de Puerto Asís
5. Inicio de presentaciones de Informes de la Rendición de Cuentas:  
Informe de Gestión con corte a 31 de Diciembre de 2018  
Informe de Producción con corte a 31 de Diciembre de 2018  
Informe de SIAU con corte a 31 de Diciembre de 2018  
Informe Financiero con corte a 31 de Diciembre de 2018
6. Sesión de Preguntas
7. Consolidación y lectura de preguntas
8. Respuestas a las mismas por las áreas encargadas.
9. Aplicación de Encuesta
10. Marcha final

## **DESPUES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS**

Para divulgar las conclusiones de la audiencia pública, se elaborará un acta final de la audiencia pública donde se resume lo expuesto y los principales comentarios y preguntas recibidas de la ciudadanía durante la audiencia, que será publicada en la página web de la institución dentro de los 15 (quince) días siguientes a la realización de la audiencia.

En caso de presentarse propuestas, quejas y expectativas planteadas por la ciudadanía, se formula un plan de acción, con el fin de mejorar y retroalimentar la gestión institucional y permitir a la ciudadanía establecer en qué medidas sus propuestas o inquietudes son tenidos en cuenta por parte de la institución.

<b><u>Elaborado por:</u></b>	<b><u>Revisado por:</u></b>	<b><u>Aprobado por:</u></b>
<u>Equipo de trabajo ESE hospital Local.</u>	<u>Nancy Johanna Deaza Hernández Subgerencia Científica</u>	<u>Julio Oswaldo Quiñones Gerente</u>